



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 666

CHIGUAYANTE, 12 ABR. 2011

VISTOS : estos antecedentes, los Ord.N°s. 446 de 15/03/2011, 553 de 25/03/2011., de Serplac Bío Bío, mediante los cuales se solicita designar un funcionario con responsabilidad administrativa, que actúe como contraparte comunal para la ejecución de la Primera Etapa hacia el Ingreso Ético Familiar y las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designase a la funcionaria Sra. Carolina Andrea Díaz Rothen, Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas con Mención en Recursos Humanos, Grado 14°, Escalafón Técnico Planta, de la E.M.S, contraparte comunal en la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación para la ejecución de la Primera Etapa hacia el Ingreso Ético Familiar, quien se desempeña actualmente como Encargada de la Oficina de Subsidios Monetarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/ mcqt
DISTRIBUCION :



- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Administración
- Depto. De Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 10:20
FIRMA: f 12/04/11.